

SESION PUBLICA ORDINARIA NUMERO VEINTIOCHO, CELEBRADA POR LOS INTEGRANTES DE LA QUINCAGESIMA QUINTA LEGISLATURA ESTATAL, EL DIA 23 DE FEBRERO DE 2009, FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA EL DIPUTADO REENE DIAZ MENDOZA Y EN LA SECRETARIA LOS DIPUTADOS J. FRANCISCO ANZAR HERRERA Y GONZALO MEDINA RIOS.

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Se abre la sesión. Solicito a la Secretaría de lectura al orden del día que se propone para la misma.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. Por indicaciones del Diputado Presidente, doy a conocer el orden del día que se propone, para la presente sesión **I.-** Lista de presentes; **II.-** Declaración del quórum y en su caso instalación formal de la sesión; **III.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria número veintisiete, celebrada el día 17 de febrero del presente año; **IV.-** Síntesis de comunicaciones; **V.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa que reforma los artículos 19 y 23 de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima; **VI.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa que reforma la fracción II, del artículo 47 y del artículo 141; asimismo se deroga la fracción I, del artículo 145, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Colima; **VII.-** Asuntos Generales; **VIII.-** Convocatoria a la próxima sesión ordinaria; **X.-** Clausura. Cumplida su instrucción Diputado Presidente. Colima, Col., 23 de febrero de 2009.

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Está a la consideración de la Asamblea el orden del día que acaba de ser leído, tiene la palabra la Diputada o Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del orden del día que acaba de ser leído.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. Por instrucciones del Diputado Presidente se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si se aprueba el orden del día que se propone, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado el orden del día que fue leído. En el primer punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. En cumplimiento de la indicación del Diputado Presidente, procedo a pasar lista de presentes. Dip. Enrique Michel Ruiz; Dip. Pedro Peralta Rivas; Dip. Karina Elizabeth Cárdenas Ochoa; Dip. José Fermín Santana; Dip. J. Francisco Anzar Herrera; Dip. José de Jesús Plascencia Herrera; Dip. Humberto Cabrera Dueñas; Dip. Fernando Ramírez González; Dip. Gonzalo Isidro Sánchez Prado; Dip. Crispín Gutiérrez Moreno; Dip. Miriam Yadira Lara Arteaga; Dip. Gabriela de La Paz Sevilla Blanco; Dip. Martha Alicia Meza Oregón; Dip. José López Ochoa; Dip. Arturo García Arias; Dip. Flavio Castillo Palomino, Dip. Brenda del Carmen Gutiérrez Vega; Dip. Jorge Octavio Iñiguez Larios; el de la voz, Dip. Gonzalo Medina Ríos presente; Dip. Luís Gaitán Cabrera; Dip. Imelda Lino Peregrina; Dip. David Rodríguez Brizuela; Dip. Aurora Espíndola Escareño; Dip. Reené Díaz Mendoza; Dip. Adolfo Núñez González. Diputado Presidente informo a usted que están presentes 23

Diputados y Diputadas que integran esta Asamblea. Faltando con justificación el Diputado Pedro Peralta Rivas y la Diputada Martha Alicia Meza Oregón.

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Ruego a ustedes señoras y señores Diputados y al público asistente, ponerse de pie para proceder a la declaratoria de instalación de esta sesión. En virtud de existir quórum legal, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día 23 de febrero del año 2009, declaro formalmente instalada esta Sesión. Pueden sentarse, muchas gracias compañeros y compañeras. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría de lectura al acta de la sesión pública ordinaria número 27, celebrada el día 17 de febrero de 2009.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. Con su permiso Diputado Presidente. Con fundamento en los artículos 45 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 34 fracción VIII, 37, fracción I, 116 fracción IV y 140 fracción I, de su Reglamento, solicito someta a la consideración de la Asamblea la propuesta de obviar la lectura del acta de la sesión pública ordinaria número 27 celebrada el día 17 de febrero del presente año, así como de la síntesis de comunicaciones de la presente sesión, para proceder únicamente a la discusión y aprobación del acta. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta anterior, por lo tanto tiene la palabra la Diputada o Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputado que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto, se pone a la consideración de la Asamblea el acta de referencia. Tiene la palabra la Diputada o Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del acta de referencia.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si se aprueba el acta de referencia, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobada el acta de referencia. Se pregunta a las señoras y señores Diputados y Diputadas si alguno de ustedes desea hacer alguna observación a la síntesis de comunicaciones que les fue distribuida previamente. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura, al dictamen relativo a la iniciativa que reforma los artículos 19 y 23 de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima. Tiene la palabra el Dip. Arturo García Arias.

DIP. GARCIA ARIAS. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA, POR LO QUE EL DICTAMEN AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO 498.**

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Gracias Diputado Arturo. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento se pregunta a las señoras y señores Diputados y Diputadas si se acuerda se proceda a la discusión y votación el dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Con el resultado de la Votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa, tiene la palabra la Diputada o Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del Dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. Por la negativa.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Procederemos a votar los integrantes de la Mesa Directiva. Anzar a favor.

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. Gonzalo Medina, a favor.

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Reené Díaz, a favor.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 21 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron cero votos en contra del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 21 votos el dictamen que nos ocupa, instruyo a la Secretaría le dé el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa que reforma la fracción II, del artículo 47 y el artículo 141; asimismo se deroga la fracción I, del artículo 145, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Colima. Tiene la palabra el Diputado Humberto Cabrera Dueñas.

DIP. CABRERA DUEÑAS. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA, POR LO QUE EL DICTAMEN AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO 499.**

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Gracias Diputado Humberto. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento se pregunta a las señoras y señores Diputadas y Diputados si se acuerda se proceda a la discusión y votación el dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Con el resultado de la Votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa, tiene la palabra la Diputada o el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal, del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. Por la negativa.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? procederemos a votar los integrantes de la Mesa Directiva. Anzar a favor.

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. Gonzalo Medina, a favor.

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Reené Díaz, a favor

DIP. SRIO ANZAR HERRERA. Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 22 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron cero votos en contra del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 22 votos el dictamen que nos ocupa, instruyo a la Secretaría le dé el trámite correspondiente. Conforme al siguiente punto del orden del relativo a asuntos generales, se le concede el uso de la palabra a la Diputada o Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra se le concede el uso de la palabra a la Diputada Aurora Espíndola Escareño.

DIP. ESPINDOLA ESCAREÑO. Con su permiso Diputado Presidente. CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA P R E S E N T E. Aurora Espíndola Escareño, Diputada integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de esta Quincuagésima Quinta Legislatura Estatal, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 33 fracción II, 37 fracción I y 39 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, así como por los artículos 22 fracción I y 84 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima y 126 de su Reglamento, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente:

Iniciativa con proyecto de decreto para la creación del tipo penal spam y la adición del artículo 146 Bis, al Título Tercero. Delitos Contra la Seguridad de los Medios de Transporte y Vías de Comunicación en el Código Penal Vigente para el Estado de Colima bajo la siguiente;

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente iniciativa tiene como finalidad crear un tipo penal, para regular el spam, entendido éste, como la acción por el cual se reciben correos electrónicos no solicitados con información difundida que cause perjuicio al destinatario, dentro de la correspondencia electrónica.

El spam, también llamado correo basura es en cierta forma, un medio de difusión que puede inundar el ciberespacio con muchas copias (incluso millones) del mismo mensaje, en un intento por alcanzar a la gente que de otra forma nunca accedería a recibirlo y menos a leerlo. La mayor parte del correo basura está constituido por anuncios comerciales, normalmente de productos dudosos, métodos para hacerse de riquezas, o en otras palabras, publicidad tonta ya que si la persona pretende ser contactada por medio de correo electrónico para recibir información, publicidad, o algún servicio, le será solicitada formalmente una relación contractual de aceptación a través del llenado de un formulario en una página Web.

Y como el Internet, es un medio de comunicación masiva, con mucha facilidad para el acceso, éste se ha convertido en una herramienta de difusión en el que se puede alcanzar en un solo instante a millones de personas de un determinado lugar que virtualmente accesan día con día a su correo electrónico, por tal razón, es ahora un medio que se debe de regular.

Si el Internet está catalogado como un medio de comunicación, el Estado tiene la facultad para legislar en esa materia, y es necesario establecer las bases para futuras leyes que medien dentro de la relación no presente, la relación virtual y la interactividad de las transacciones y acciones que se realizan a través de la red, ya que crecen día con día diferentes tipos de comercialización que derivan del comercio electrónico regulado escasamente por el código de comercio, sustentados en la firma electrónica que procede solo de letra muerta en virtud de que la aplicación de la misma no se da para el Comercio Formal e Informal de Internet.

El comercio electrónico, entendido como la actividad que gravita en comercializar con productos, mediante la propaganda masiva de correo electrónico no regulada, viola a todas las luces el tipo de información que ofrece a los masivos correos electrónicos debido a que no se tiene un control de la edad del destinatario aunado a que con programas automatizados comúnmente llamados arañas o extractores de correo en pocos minutos puedes recolectar cientos de correos de un determinado territorio, razón por la cual actualmente se pueden encontrar correos con ofrecimientos a menores de edad desde pornografía, hasta medicamentos controlados empleados para abortar, con una liga que te dirige a una página de Internet, donde se ofrece por una cierta cantidad de dinero, el envío directo del medicamento a domicilio con instrucciones para el uso que no son supervisadas por un médico, dejando en claro que con cualquier problema se debe de acudir al médico para una intervención mayor, encuestas con temas para adultos, videos, y en tiempos electorales el envío del spam generalmente es utilizado para desprestigiar al contrario, por lo que si bien es cierto, el enfoque es para el comercio electrónico, resulta optativo, y se debe de legislar para frenar conductas lascivas de desprestigio en tiempos electorales y en tiempos normales que afecten la honorabilidad de las personas, es prudente regularlo con el poder sancionador del estado, por lo que es necesario incrustarlo en el código penal para cumplir tal objeto.

Mucho se pensaría que con solo crear el referido tipo penal seria alentar y confundir a la autoridad investigadora del ministerio publico y a sus respectivas mesas, por no estar instaurado un procedimiento adecuado para la investigación, que considera problemas como de jurisdicción, violación de garantías, alcances del delito, por lo que

a grandes rasgos comento, que en la relación contractual que se realiza para adquirir los servicios necesarios en las diferentes empresas proveedoras de Internet, queda un registro del origen del envío, por lo cual, en la comisión del delito en la hipótesis de creación del tipo penal, se configuraría en un delito continuado iniciando su jurisdicción de origen, donde se localice por medio de la orden judicial, el origen del envío y la jurisdicción final, el remitente. Por lo que para la denuncia conforme a la ley sería concurrente a tal virtud, no habría ningún impedimento jurídico ya que en lo que respecta la violación de garantías, el derecho a la privacidad es cuartado cuando se empalme con la comisión de un delito, el incautar propiedades del activo como computadoras, discos, y material informático sería conforme a una investigación previa y la requisición del registro de origen a la proveedora de Internet y sería mediante un juez, ahora bien el esqueleto distribuidor lo controlan las grandes empresas de comunicación, que al dar la contratación de servicio, llenan un registro, que ninguna ley le da la característica y calidad de confidencialidad.

La presente iniciativa surge del interés del pueblo por contar con una normatividad penal adecuada a la evolución del comercio y la política, y cristaliza el ferviente el deseo de los ciudadanos para que en colima haya justicia y paz, para el desarrollo y bienestar del pueblo.

La propuesta en si, viene a llenar un vacío existente en el derecho sustantivo colimense, ya que debido al natural desarrollo de la sociedad, surgen nuevas conductas o hechos que rompen el equilibrio de paz y de armonía que debe darse entre los individuos, por lo que se hace necesario y urgente adecuar el marco legal para tener un comercio y una política electoral civilizada.

Para que la propuesta técnicamente encuadre en el título tercero correspondiente a los delitos contra la seguridad de los medios de transporte y vías de comunicación, se hace necesario modificar el texto del capítulo III que hace alusión a la violación de la correspondencia, para incorporar en ese mismo lugar **el uso indebido de los medios electrónicos de comunicación.**

Por lo antes expuesto en el presente instrumento, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO PARA LA CREACION DEL TIPO PENAL SPAM (BASURA DE CORREO ELECTRONICO NO SOLICITADO) Y LA ADICION DEL ARTÍCULO 146 BIS, EN EL TITULO TERCERO “DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE Y VIAS DE COMUNICACION EN EL CODIGO PENAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE COLIMA” PARA QUEDAR COMO SIGUE:

CAPITULO III

VIOLACION DE CORRESPONDENCIA Y EL USO INDEBIDO DE LOS MEDIOS ELECTRONICOS DE COMUNICACIÓN.

ARTICULO 146 BIS.- Se le impondrán de uno a seis años de prisión y multa hasta de cien unidades al que para obtener un lucro económico o social, por medio del internet envié correos electrónicos a direcciones recolectadas por alguna herramienta o programa informático, sin tener la autorización fehaciente del remitente, y con ello distribuya información de mercancía riesgosa, suplante identidad y exhiba el buen nombre o el actuar de las personas.

ARTICULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe. ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION. Colima, Col., a 23 de febrero de 2009. Aurora Espíndola Escareño. Diputada Local, es cuanto Diputado Presidente. Solicito que sea turnada a la Comisión correspondiente para su análisis y discusión. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Gracias Diputada Aurora, se toma nota y se instruye a la Secretaría le de el trámite correspondiente. En el mismo punto de asuntos generales. Tiene la palabra el Diputado José Fermín.

DIP. FERMIN SANTANA. Con su permiso Diputado Presidente. EL SUSCRITO DIPUTADO PROFESOR JOSE FERMIN SANTANA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 83 FRACCION I Y EL 84 FRACCION III, DE LA LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE COLIMA, PRESENTO ANTE ESTA SOBERANIA LA SIGUIENTE INICIATIVA DE ACUERDO QUE PROPONE SE ENVIE UN RESPETUOSO COMUNICADO AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE PONGA UN ALTO A LA VIOLENCIA Y A LA INSEGURIDAD QUE SE HA GENERALIZADO EN MEXICO, PARA LO CUAL EXPRESO LAS SIGUIENTES:

CONSIDERANCIONES

PRIMERA: EL PAIS ENFRENTA LA MAS SEVERA OLA DE INSEGUIRDAD Y VIOLENCIA GENERADA POR EL COMBATE ARMADO CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO, AUNADO AL CRECIENTE INCREMENTO DEL DESEMPLEO EN NUESTRO PAIS, QUE ESTA AFECTANDO SIGNIFICATIVAMENTE LA ECONOMIA Y LA ESPERANZA EN EL FUTURO DE MILLONES DE FAMILIAS MEXICANAS

SEGUNDA: BRINDAR SEGURIDAD A LA SOCIEDAD ES UNA OBLIGACION CONSTITUCIONAL DEL ESTADO MEXICANO, SIN EMBARGO HA SIDO EL PROPIO GOBIERNO FEDERAL QUIEN HA INICIADO UNA GUERRA ARMADA CONTRA LA DELINCUENCIA A TRAVES DEL USO DE LA FUERZA POLICIACA Y MILITARIZADA DEL ESTADO, OLVIDANDO QUE EL PROBLEMA DEL INCREMENTO DEL USO DE DROGAS Y DE LA DELINCUENCIA QUE GENERA INSEGURIDAD EN LA SOCIEDAD ES MULTIFACTORIAL.

TERCERA: ESTA PROBADO HISTORICAMENTE QUE LA VIOLENCIA DEL ESTADO SOLO PUEDE GENERAR MAS VIOLENCIA EN LA SOCIEDAD, POR LO QUE SE DEBE HACER UN CAMBIO URGENTE EN LAS ESTRATEGIAS PARA COMBATIR A LA DELINCUENCIA A TRAVES DE GENERAR MEJORES CONDICIONES DE VIDA DIGNA PARA LA POBLACION, MEDIANTE LA GENERACION DEL MILLON EMPLEOS ANUALES QUE NOS PROMETIO A TODOS LOS MEXICANOS, EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA FELIPE CALDERON HINOJOSA.

CUARTA: ANTES QUE EL USO DE LAS ARMAS, ESTA EL USO DE LA RAZON, YA QUE ESTAMOS SIENDO VICTIMAS DE LAS ESTRATEGIAS ARMAMENTISTAS DE INTERESES OSCUROS TRANSNACIONALES, QUE BUSCAN LA GENERACION DE CONFLICTOS ARMADOS EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO, PARA FORZAR A LOS GOBIERNOS Y A LOS GRUPOS DELICTIVOS, A COMPRAR SUS INSTRUMENTOS PARA LA MUERTE, COMO SON LAS ARMAS, ENCUBIERTOS EN LAS ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PUBLICA.

QUINTA: NO SE DEBE DE PERMITIR SEGUIR ENGROSANDO LAS FILAS DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, CON MILLONES DE DESEMPLEADOS QUE ENCUENTRAN EN EL NARCOTRAFICO Y TODO TIPO DE DELITOS, UNA FUENTE DE RECURSOS ECONOMICOS PARA ALIMENTAR A SUS FAMILIAS, DEBIDO A LA INCAPACIDAD DEL GOBIERNO FEDERAL PARA DOTARLOS DE LAS HERRAMIENTAS EDUCATIVAS Y AL INCUMPLIMIENTO DE UN COMPROMISO PRESIDENCIAL, PARA GENERAR LAS OPORTUNIDADES ECONOMICAS QUE LAS FAMILIAS MEXICANAS REQUIEREN.

SEPTIMO: PARA RECUPERAR LA PAZ Y LA SEGURIDAD QUE ANHEAMOS Y EXIGIMOS TODOS LOS MEXICANOS, SE DEBEN INCREMENTAR LAS ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCION DEL DELITO Y LAS ADICCIONES A TRAVES DE LA EDUCACION, LA CULTURA, EL FOMENTO DEL DEPORTE Y LA GENERACION DE LOS EMPLEOS DIGNOS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO HUMANO DE TODOS LOS SERES QUE CONFORMAMOS NUESTRA GRAN NACION MEXICANA.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, PROPOGO A ESTA SOBERANIA EL SIGUIENTE PROYECTO DE:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: QUE SE EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES, PROPOGA Y APLIQUE UN NUEVO PLAN DE SEGURIDAD NACIONAL QUE CONSIDERE, LA PREVENCION DEL DELITO Y LAS ADICCIONES; LA CREACION DE UN NUEVO MODELO DE EDUCACION PUBLICA Y LA GENERACION DE CONDICIONES ECONOMICAS PARA EL IMPULSO Y EL DESARROLLO DE LOS EMPLEOS DIGNOS QUE REQUERIMOS LOS MEXICANOS, COMO ESTRATEGIAS FUNDAMENTALES DEL ESTADO, PARA ALCANZAR LA PAZ Y LA ARMONIA QUE CONTRIBUYA AL DESARROLLO DE NUESTRA PATRIA.

SEGUNDO: COMUNÍQUESE EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO A TODAS Y CADA UNA DE LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, EXHORTÁNDOLOS PARA QUE HAGAN LO PROPIO.

SALON DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2009. DIP. PROFR. JOSE FERMIN SANTANA. Es cuanto Diputado Presidente, solicito se turna a la Comisión correspondiente.

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Gracias Diputado, se toma nota y se instruye a la Secretaría lo turne ala Comisión correspondiente. Continuando con asuntos generales, se le concede el uso de la voz a la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco.

DIP. SEVILLA BLANCO. Con su permiso Diputado Presidente. MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO P r e s e n t e La Diputada GABRIELA DE LA PAZ SEVILLA BLANCO y demás diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Quincuagésima Quinta Legislatura del periodo constitucional 2006-2009 del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción I; 84 fracción III y 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, sometemos a la consideración de esta Asamblea para su aprobación, el punto de acuerdo al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS:

Es un hecho público la puesta en marcha de la construcción de la terminal de almacenamiento y regasificadora de gas natural de Manzanillo, que tendrá una inversión inicial de 700 millones de dólares y generará mil 500 empleos, con lo que se dará un fuerte impulso al desarrollo de Colima y de la región occidente del país, además de la consecuente generación de nuevas oportunidades económicas.

La regasificadora representa un gran proyecto por el cual la Comisión Federal de electricidad, con la participación complementaria de la iniciativa privada, traerá al país gas natural licuado de otras regiones del mundo, que será procesa y usado para la generación de energía eléctrica.

El objetivo principal de ese importante proyecto de inversión, es asegurar el abastecimiento de gas natural a largo plazo y a precios competitivos en las centrales de generación eléctrica de la Comisión general de Electricidad en Manzanillo y las zonas Centro y occidente del país. Para ello ya existe una relación demás de 30 empresas mexicanas y extranjeras dispuestas a participar. Como es del conocimiento público el proyecto de la regasificadora se ubicará en las proximidades del canal de Tepalcates, a unos siete kilómetros al sur del Puerto de Manzanillo, Colima.

La regasificadora representará desde el momento mismo de su construcción un aumento muy significativo en la afluencia vehicular y de transporte de carga pesada sobre la autopista de Manzanillo, el puente Tepalcates II y su desviación hacia la Carretera que lleva a la localidad de Campos, tramo necesario para enlazar por tierra a la planta en cuestión.

Es notorio que la infraestructura vial existente en el emplazamiento formado por puente de tepalcates II, localizado en el kilómetro 79 de la autopista de Manzanillo, así como la desviación que pasa por debajo de éste a fin de enlazar con la carretera de Campos con la autopista, son objetivamente insuficientes, precarias e inadecuadas para dar tránsito bajo condiciones de seguridad y comodidad a los transportistas cuyo objetivo sea la planta regasificadora.

Es evidente que con al construcción y puesta en marcha de la regasificadora se hace necesario proyectar y ejecutar una nueva obra de infraestructura vial en el lugar en que se ubica el Puente de Tepalcates II. Obra a través de la cual se puede materializar un nuevo distribuidor vehicular para la zona que evite riesgos y agilice el transito del transporte.

Por tanto, estimamos oportuno que la Secretaría de Comunicaciones y transportes tome las acciones necesarias para proyectar, licitar y en su caso ejecutar las obras de ampliación vial pertinentes en la zona de ubicación del Puente de Tepalcates II, por lo cual quienes suscribimos esta iniciativa de punto de acuerdo proponemos exhortar a la Secretaría en cuestión para que promueva la infraestructura carretera que haga falta a fin de darle plena garantía de funcionamiento y realización al proyecto de la regasificadora de Manzanillo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- Se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno de la república lleve a cabo los estudios y proyectos necesarios para construir un nuevo distribuidor carretero en la zona en la que se encuentra emplazado el Puente Tepalcates II, localizado en el kilometro 79 de la autopista de Manzanillo-Armería, así como la construcción de la infraestructura necesaria que se derive de la modificación de la antigua carretera y el tramo ferroviario de acceso al poblado de Campos.

Con el propósito de asegurar la seguridad de los transportistas y automovilistas que en dicho espacio geográfico transitan y contribuir con ello a un mejor funcionamiento de la Terminal de Almacenamiento y regasificadora de gas Natural de Manzanillo. Tomando en cuenta el impacto vehicular a futuro como consecuencia de la construcción de dicha planta. Atentamente. **Sufragio Efectivo, No Reelección.** Colima, Col., febrero 23 de 2009. Firman los integrantes del grupo del Partido Acción Nacional. Yo solicito que con fundamento en el artículo 49 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Colima 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 130 de su Reglamento. Solicito se someta a discusión y votación el documento que acaba de ser presentado. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Gracias Diputada Gabriela. Con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a la consideración de la Asamblea el Acuerdo que presentó la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco. Tiene la palabra la Diputada o el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse el documento que nos ocupa. Favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado el acuerdo presentado por la Diputada Gabriela dela Paz Sevilla Blanco. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Continuando en asuntos generales tiene la palabra el Diputado Gonzalo Sánchez Prado.

DIP. SANCHEZ PRADO. Muchas gracias Diputado no esperaba menos de usted. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados, hago huso de esta tribuna para referirme a dos asuntos: el día de mañana 24 de febrero se cumple un año más de la conmemoración de nuestra enseña nacional, un día especial que contrasta con la ausencia de nuestro siempre amigo Gustavo Alberto Vázquez Montes, ex integrante de este H. Congreso del Estado, en dos ocasiones y gobernador constitucional de nuestro estado. Este año Gustavo estaría por concluir su periodo constitucional, a cuatro años de la ausencia de Gustavo y en

plena recta final por la designación de los candidatos a diferentes cargos de elección popular de los partidos políticos, es pertinente mencionar la importancia que en todo momento debe tener el respeto, la tolerancia, y el diálogo que debe prevalecer en la próxima contienda electoral, tal y como lo privilegio en dos ocasiones por la gubernatura del estado Gustavo Vázquez Montes, será una excelente forma de contribuir al perfeccionamiento de los procesos y mecanismos electorales, será también una forma de contribuir al fortalecimiento de nuestra democracia, de la misma manera, será importante que los órganos electorales locales y nacionales privilegien la legalidad e imparcialidad al momento de emitir los dictámenes respectivos, para calificar las elecciones del 5 de julio próximo, Gustavo Vázquez siempre confió en la legalidad de los órganos electorales, pero fundamentalmente confió en la decisión y voluntad de la gente para elegir a sus gobernantes. Será alentador para el electorado que antes, durante y después de este cinco de julio los candidatos a diferentes cargos de elección popular y los partidos políticos contendientes le apuesten como Gustavo le apostó a la legalidad a realizar campañas limpias, a respetar la decisión de la gente y a realizar un efectivo ejercicio de la legalidad de nuestros órganos electorales, unas elecciones limpias son las que hubiera deseado Gustavo Vázquez el gobernador, unas elecciones limpias son las que espera el electorado en este próximo proceso electoral, el día de mañana muy a propósito conmemoraremos una vez más a nuestra Bandera Nacional y los amigos de Gustavo conmemoraremos el cuarto aniversario luctuoso de Gustavo Vázquez Montes, el amigo y el gobernante, es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Gracias Diputado Gonzalo, en el mismo punto del orden del día de asuntos generales tiene la palabra el Diputado David Rodríguez Brizuela.

DIP. RODRIGUEZ BRIZUELA. Con su permiso Diputado Presidente. El suscrito Diputado David Rodríguez Brizuela, en uso de las facultades que le confiere el artículo 83 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, por este medio presento a esta Soberanía la siguiente Iniciativa de Acuerdo que propone se exprese nuestro reconocimiento a las fuerzas armadas con motivo de que el pasado día 19 de febrero honramos al ejército mexicano con motivo del “Día del Soldado”, para lo cual expreso las siguientes:

CONSIDERACIONES

Fue un 19 de febrero de 1913 cuando un puñado de jóvenes soldados del heroico Colegio Militar escoltó, al Presidente Madero para anteponer su pecho ante cualquier embate de las balas del traidor Huerta. El pasado jueves 19 de febrero se cumplieron 96 años de la marcha de la lealtad, que ahora conmemoramos como el día del soldado.

En los momentos más difíciles de nuestra historia siempre hemos contado con el brazo firme del heroico ejército mexicano.

Nuestro ejército surgió del fragor de la Revolución mexicana y desde siempre se formó con lo mejor de nuestro pueblo.

El ejército mexicano es el pueblo mismo y sus principios son inspiración de los más caros anhelos del país.

Generación tras generación los mexicanos nos hemos sentido orgullosos de nuestra Institución Armada. El Soldado mexicano encarna el amor a la patria, la lealtad a las instituciones, la solidaridad con los más débiles y la emblemática disciplina castrense.

Al reconocer el espíritu del ejército mexicano, debemos pensar en el soldado de tropa o el de clase, en los oficiales y jefes, en los generales, pero también en un acto de justicia histórica, debemos rendir honor a los militares que retirados por jubilación o por pensión dejaron a la patria un legado de disciplina, amor y lealtad; y particularmente porque el sentimiento del pueblo de Colima así lo dicta esta Asamblea popular debe rendir tributo al soldado caído en cumplimiento de su deber. Esos combatientes que han ofrendado su vida en la lucha por nuestra seguridad y la salvaguarda del orden legal, o asistiendo a la población en los desastres naturales.

Por estos motivos, los invito compañeras y compañeros diputados a que le expresemos nuestro más sentido reconocimiento al Ejército Mexicano, en la persona del Presidente Felipe Calderón Hinojosa, en su carácter de Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas, del General Guillermo Galván, Secretario de la Defensa Nacional; y del Comandante de la 20 Zona Militar Rubén Venzor Arellano, con la comedida petición de que, si así lo tienen a bien, lo hagan extensivo a los oficiales y tropa, a los jubilados, pensionados y familiares de los caídos en cumplimiento del deber, por honrar en los hechos el juramento que protestaron cumplir en defensa de la patria y sus instituciones.

En mérito de lo expuesto propongo a esta Asamblea el siguiente proyecto de Acuerdo

UNICO. Con motivo del “Día del Soldado” que los mexicanos celebramos orgullosamente, se instruye a la Mesa Directiva del Congreso del Estado, gire atentos y respetuosos oficios al Presidente de la República Felipe Calderón Hinojosa, en su carácter de Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas, al General de División Diplomado del Estado Mayor Guillermo Galván Galván, Secretario de la Defensa Nacional y Comandantes de la 20 Zona Militar General de Brigada Diplomado del Estado Mayor, Rubén Venzor Arellano, en lo que se exprese el reconocimiento del Pueblo de Colima a los soldados mexicanos por honrar en los hechos el juramento que protestaron cumplir en defensa de la patria y sus instituciones, con la comedida petición de que, si así lo tienen a bien, lo hagan extensivo al los oficiales y tropa; a los jubilados, pensionados y familiares de los caídos en cumplimiento del deber. Salón de Sesiones del Congreso del Estado Colima, Col. a 23 de febrero del año 2009. Dip. David Rodríguez Brizuela. Por haber pasado Diputado Presidente ya el día del Ejército solicito se ponga a votación ...el mismo momento de ahorita

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Gracias Diputado David. Con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a la consideración de la Asamblea el Acuerdo que presentó el Diputado David Rodríguez Brizuela. Tiene la palabra la Diputada o el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse el documento presentado por nuestro compañero el Diputado David Rodríguez. Favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad. Por mayoría perdón.

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado el acuerdo presentado por el Diputado David Rodríguez Brizuela. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. En el desahogo del siguiente punto del orden del día se cita a ustedes señoras y señores Diputadas y Diputados a la sesión ordinaria a celebrar el día sábado 28 de febrero a partir de las diez horas, a partir de las

diez, el sábado 28 de febrero. Finalmente agotados los puntos del orden del día solicito a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la presente sesión. Hoy siendo las trece horas con cuatro minutos del día 23 de febrero del año 2009, declaro clausurada la presente sesión. Por su asistencia Muchas gracias.

